

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45651** MONCADA

Doña María Isabel Rubio Agustí, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Moncada, por el presente,

Hago saber:

Que en el presente procedimiento, por el Ilustrísimo señor don Guillermo Alegre Alonso, Magistrado de este Juzgado, se ha dictado auto de fecha 1 de octubre de 2020 declarando el concurso del deudor Eduardo Teodoro Delgado Vega con NIF 22566778Y.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, se hace constar que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor, que el Administrador concursal es don Jesús Hernández Rey, que el plazo para comunicar los créditos es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado y que los acreedores podrán comunicar sus créditos en la dirección electrónica [jhernandez@abastarconcurales.es](mailto:jhernandez@abastarconcurales.es) o en la dirección postal Rambla de Méndez Núñez 48, 1º D de Alicante.

La publicación del edicto tendrá carácter gratuito.

Moncada, 1 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rubio Agustí.

ID: A200061072-1